

# Taller informativo sobre Prácticas Externas

Grado en Comunicación Audiovisual

Grado en Periodismo

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Protocolo

Grado en Organización de Eventos y Comunicación Corporativa

**Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado y Planes de Estudio**

Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

- Definición
- Tipos
- Requisitos
- Formalización
- Desarrollo y duración
- Evaluación
- Reconocimiento por experiencia profesional
- Convalidaciones
- Información y contacto
- Recomendaciones de los tutores académicos
- Preguntas

# DEFINICIÓN

¿Qué son las  
prácticas externas?



Se consideran prácticas académicas externas las **actividades formativas regladas** realizadas por los estudiantes universitarios en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, que tienen como objetivo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la **formación académica**, a fin de favorecer la adquisición de compromisos para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante, tal y como se recoge en el Artículo 11.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

- La gestión de las prácticas externas es competencia de la **Unidad de Prácticas Externas**.
- Se rige por el **Reglamento de Prácticas Externas**.

# TIPOS

- **Curriculares**
- **Extracurriculares**



Las prácticas académicas externas que cursen los estudiantes de la URJC podrán ser curriculares y extracurriculares.

- a) Las **prácticas externas curriculares** se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios correspondiente, de carácter obligatorio.
- b) Las **prácticas externas extracurriculares** son aquellas actividades de carácter voluntario, que podrán desarrollarse durante el período de formación, excluidas de las actividades académicas integrantes de cualquier plan de estudios.

# REQUISITOS



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

- Haber superado al menos el **45% de los créditos** necesarios para la obtención del título que esté cursando.
- Tener **matrícula en vigor** durante el curso académico en el que se realicen las prácticas.
- **No** mantener **relación contractual o laboral** con la entidad en la que se vayan a realizar las prácticas.
- Otras incompatibilidades descritas en el **Reglamento de Prácticas Externas de la URJC**.

# FORMALIZACIÓN

## ¿Dónde?

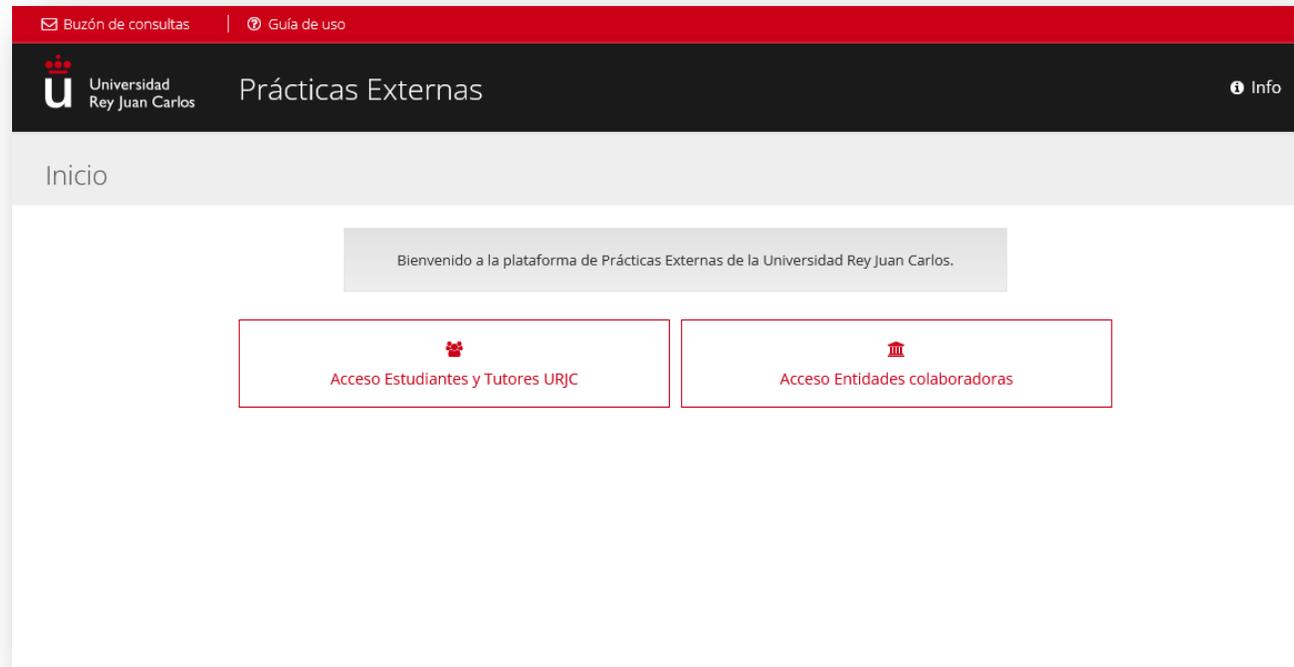


Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

ACCESO A LA APLICACIÓN (EXCLUSIVO ESTUDIANTES): <https://gestion2.urjc.es/practicas/login>





[https://youtu.be/4XsaHNV\\_K28](https://youtu.be/4XsaHNV_K28)

Los estudiantes pueden **proponer la realización de prácticas** que hayan encontrado por medios ajenos a la URJC. La **entidad** interesada deberá gestionar las prácticas a través de la plataforma de la Universidad (<https://gestion2.urjc.es/practicas/empresa/registro>) :

91664 7405 / 91488 8275 / 914887364 | practicasexternasempresas@urjc.es | Guía de uso

Registrarse como empresa

Universidad Rey Juan Carlos Prácticas Externas Registro entidades Info entidades

la plataforma.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se van a incorporar al sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad el cumplimiento de los fines relativos al desarrollo de las funciones y competencias propias del responsable del tratamiento. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Los datos personales son tratados en el ejercicio de los poderes públicos que la Universidad Rey Juan Carlos tiene conferidos, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades. La Universidad Rey Juan Carlos cederá los datos a las Administraciones públicas que por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y a impugnar las decisiones individuales automatizadas que le puedan afectar. Para ello, podrá remitir un escrito a la dirección abajo referida o un correo electrónico a la dirección [protecciondatos@urjc.es](mailto:protecciondatos@urjc.es). Puede ampliar esta información mediante la consulta en la página web de cada tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos.

Leer más...

Formulario de registro

Contraseña de acceso

Escriba la contraseña que utilizará para acceder a la aplicación. El nombre de usuario será el nº de documento (CIF) de la empresa. La contraseña debe tener un mínimo de 10 caracteres, un máximo de 30, y debe ser una combinación de letras, números y símbolos (se admiten puntos, guiones o guiones bajos). No se admiten caracteres especiales, ni acentos ni la letra ñ.

Contraseña  Repita la contraseña

Datos de la entidad

Razón social  Logo

# FORMALIZACIÓN

## ¿Cómo?



- Para que un alumno pueda realizar prácticas en una entidad, es imprescindible que esta mantenga o esté conforme en suscribir un **Convenio de colaboración con la URJC**.
- Por cada periodo de prácticas que un alumno vaya a realizar, la Unidad de Prácticas Externas expedirá un **Anexo al Convenio**.
- No se contabilizarán las horas realizadas en la entidad sin contar con la autorización previa de la Universidad.
- La valoración del cumplimiento del Proyecto Formativo en el marco de las prácticas académicas externas curriculares se llevará a cabo conforme a la **Guía Docente de la asignatura “Prácticas Externas”** del plan de estudios correspondiente, y deberá ser valorado por el Tutor Académico de Prácticas Externas de la titulación.

## **Matrícula** de la asignatura de Prácticas Externas:

- **Duración indefinida**, permaneciendo abierta hasta su calificación.
- Por lo tanto, en el caso de que el estudiante ya matriculado no comparezca ni curse la asignatura “Prácticas Externas” de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en el presente Reglamento, en los sucesivos cursos académicos no deberá abonar el importe de los créditos que la conformen.
- En el supuesto en que el estudiante **no supere la asignatura o abandone momentáneamente la titulación**, deberá proceder a una **nueva matriculación de dicha asignatura**, conforme normativa de permanencia de la URJC.

# DURACIÓN Y DESARROLLO



- Las prácticas externas curriculares deberán tener la duración que establezca el plan de estudios correspondiente **(24 créditos ECTS)**.
- Máximo **900 horas de prácticas por curso académico** (incluyendo prácticas curriculares y prácticas extracurriculares).
- Máximo **900 horas en la misma entidad, aun en cursos académicos diferentes**.
- No se puede realizar más de un periodo prácticas de forma simultánea.

- Durante el período de prácticas, el estudiante contará con:
  - **Tutor/a de la entidad** colaboradora, vinculado a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y conocimientos suficientes para llevar a cabo una tutela efectiva; y ejercerá directamente el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante.
  - **Tutor/a académico** de la URJC: docente de la URJC. Debe procurar que la actividad diseñada para el estudiante se lleve a cabo de forma adecuada, resolviendo cuantas **incidencias** surjan en el transcurso de las prácticas. **Evaluar**, a través de la Unidad de Prácticas Externas, las prácticas desarrolladas por el estudiante.
  - **Coordinación de Prácticas Externas** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ([comunicacion.practicasexternas@urjc.es](mailto:comunicacion.practicasexternas@urjc.es) )
  - **Unidad de Prácticas Externas de la URJC** (Buzón de Información y Ayuda al Estudiante (<http://ayuda.urjc.es/> )

# EVALUACIÓN



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

- Las **prácticas curriculares** serán evaluadas con una calificación que se incluirá en el **expediente académico** del estudiante con las otras materias que componen su plan de estudios.
- El proceso de evaluación se habilitará **cuando el estudiante haya alcanzado el 90% de las horas curriculares obligatorias en su titulación.**
- Las primeras prácticas que realice el alumno siempre tendrán carácter curricular.
- La calificación se hará efectiva una vez que se encuentre **matriculado/a en la asignatura Prácticas Externas.**

- La evaluación de la asignatura Prácticas Externas se realiza a través de la **aplicación de Prácticas Externas**:
  - Transcurrida **el 50%** del periodo curricular de prácticas, el estudiante deberá completar un **Informe Intermedio de prácticas**.
  - Cuando el estudiante haya alcanzado el **90%** del periodo curricular: **Documentación final**.
    - **Copia del Anexo al Convenio**. Es el documento emitido por la Unidad de Prácticas Externas para acreditar la incorporación del estudiante a la entidad, y que deben haber firmado la propia empresa y el estudiante.
    - **Justificante de la Encuesta de Satisfacción**.
    - La **memoria final**.
    - El **informe de evaluación del tutor profesional** que el estudiante haya tenido asignado en la entidad.

### Manual de Evaluación Prácticas Externas

# RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA POR EXPERIENCIA PROFESIONAL



Se admitirán como experiencia laboral o profesional las actividades desarrolladas por los estudiantes en empresas o entidades, cuando hayan mantenido una **relación laboral** con dichas instituciones, y siempre que las actividades y competencias se ajusten, en tiempo y contenido, al programa de prácticas externas de la titulación correspondiente:

La solicitud se presentará a través de la **Sede Electrónica**:

- **Copia del contrato laboral o de la credencial de beca.** En caso de ser autónomo/a, tendrá que presentar certificado de alta de autónomos en la Seguridad Social.
- **Informe de vida laboral.**
- **Informe de la entidad** en el que se haga constar el número de horas realizadas (es suficiente acreditar las equivalentes a la carga lectiva de la asignatura), cargo o puesto ejercido y tareas desempeñadas por el/la estudiante. En caso de que la experiencia profesional se haya desarrollado en régimen de autónomos, no será necesario presentar este informe.
- **Memoria del/la estudiante** detallando las tareas desempeñadas en la entidad y su relación con el plan de estudios cursado. No existe un modelo para esta memoria. Por norma general, se tratará de un documento de 2-3 páginas en el que, a modo de solicitud motivada, el/la solicitante exponga la relación entre las tareas de su trabajo y su plan de estudios, por la que considere que se le debe reconocer la asignatura.

La solicitud se presentará a través de la [Sede Electrónica](#):



The screenshot shows a web interface with a red navigation bar at the top containing the following items: CARPETA CIUDADANA, MENÚ PRINCIPAL, NORMATIVA, and SOPORTE TÉCNICO E INCIDENCIAS. Below the navigation bar, the page title is 'Reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas por Experiencia Profesional'. The main content area includes two buttons: 'Iniciar' (highlighted in red) and 'Imprimir'. Below these are five tabs: 'Todos' (highlighted in red), 'Básico', 'Sistema de Identificación', 'Trámites', and 'Documentos'. The 'Descripción' section contains the following text:

**Descripción**  
Este procedimiento es válido para estudiantes matriculados en estudios oficiales de grado y máster cuyas prácticas se gestionan por la Unidad de Prácticas Externas de la URJC, por lo que, conforme establece el Reglamento de Prácticas Externas, quedan excluidos del mismo:

- Los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria, y el Máster en Formación del Profesorado.
- Los Grados en Psicología, Medicina, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Odontología y Terapia Ocupacional, el Máster Universitario en Aspectos Clínicos y Básicos del Dolor y el Máster Universitario en Cuidados Críticos.
- Las titulaciones de Grado y Máster de los Centros Adscritos.
- Los estudiantes pertenecientes a otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la URJC.

Para la superación de la asignatura Prácticas Externas se admitirá como experiencia laboral a

# CONVALIDACIONES



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

- Los alumnos podrán solicitar la convalidación de la asignatura Prácticas Externas cuando hayan cursado un **Ciclo Formativo de Grado Superior**.
- En la **página del Grado**, “Convalidación con titulaciones FP”
- Plazos oficiales:
- [https://www.urjc.es/images/EstudiarURJC/Admision\\_matricula/grado/tramites\\_admision\\_ingreso/convalidaciones\\_reconocimientos/Instrucciones\\_solicitud\\_convalidaciones.pdf](https://www.urjc.es/images/EstudiarURJC/Admision_matricula/grado/tramites_admision_ingreso/convalidaciones_reconocimientos/Instrucciones_solicitud_convalidaciones.pdf)
- **Aplicación para convalidaciones** manuales de la URJC.

[INICIO](#) [EMPRESAS](#) [PRENSA](#) [SEDE ELECTRÓNICA](#) [CONTACTO](#) [AYUDA](#) [INTRANET](#)

 Universidad Rey Juan Carlos
 [UNIVERSIDAD](#) [ESTUDIOS](#) [ESTUDIAR EN LA URJC](#) [I+D+i](#) [INTERNACIONAL](#) [ACTUALIDAD](#)



**ESTUDIOS DE GRADO** **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**
Tamaño de letra | [Imprimir](#)

[Grados](#)  
[Doble grado](#)  
[Habla inglesa](#)  
[Online](#)

**Rama del conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas  
**Centro responsable:** [Facultad de Ciencias de la Comunicación](#)  
**Modalidad de impartición y Campus:** Presencial - [Fuenlabrada](#) y [Madrid-Vicálvaro](#)  
**Doble titulación con:** [Administración y Dirección de Empresas](#); [Periodismo](#)  
**Créditos:** 240. **Créditos año:** 60. **Duración:** 4 años. **Implantación:** progresiva, primer curso 2008-2009  
[Calendario académico](#) [Horario](#) [Exámenes](#) [Guías Docentes](#) [Tabla de convalidaciones](#) [Profesorado](#)  
**Coordinador:** [Prof. Dr. D. Daniel Sánchez Salas](#)

**Atención al estudiante:** 91 488 93 93. [Buzón de Ayuda al Estudiante](#) [Buzón de sugerencias y quejas](#)

- Información básica +
- Acceso y matriculación +
- Convalidación con titulaciones FP -

**TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- [TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN \(LOE\)](#)
- [TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES RADIO Y ESPECTACULOS \(LOGSE\)](#)
- [TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS \(LOE\)](#)
- [TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS \(LOE\)](#)
- [TÉCNICO SUPERIOR EN REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS \(LOGSE\)](#)
- [TÉCNICO SUPERIOR EN SONIDO \(LOGSE\)](#)



Facultad de Ciencias de la Comunicación

# INFORMACIÓN Y CONTACTO



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

- [Intranet de la URJC \(https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas\)](https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas)

UNIVERSIDAD ESTUDIOS ESTUDIAR EN LA URJC I+D+i INTERNACIONAL ACTUALIDAD

ACCEDER ACCEDER ACCEDER ACCEDER

TFG RAC IDIOMA MODERNO **PRÁCTICAS EN EMPRESAS**

**BUZÓN DE CONSULTAS PARA ESTUDIANTES**

Puedes enviarnos una solicitud de información a la Oficina del Estudiante a través del Buzón de consultas y te atenderemos a la mayor brevedad posible.

ACCEDER

EMPRESA **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Presentación

**PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEO** Las prácticas externas son actividades formativas realizadas por los alumnos de Grado y Máster de la Universidad Rey Juan Carlos en empresas, organismos de carácter público o privado.

Prácticas externas (empresas)

Prácticas externas (estudiantes)

Empleo

Jornadas Laborales

**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN** Nuestra Unidad de Prácticas Externas, y se rige por el [Reglamento de Prácticas Externas](#).

Nuestros investigadores

**USO DE INSTALACIONES** Para la gestión de **prácticas internacionales**, la Unidad de Prácticas Externas colabora con la oficina de [Relaciones Internacionales](#).

Organización de eventos

Los estudiantes que presenten algún tipo de **discapacidad o necesidad educativa especial** pueden contactar, si lo desean, con la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, que ofrece su apoyo a entidades y a estudiantes para el desarrollo satisfactorio de las prácticas, bajo el prisma de igualdad de oportunidades. Más información en [este enlace](#).

**EXCEPCIONES:** La Unidad de Prácticas Externas **no gestiona** las prácticas docentes de los **Grados en Educación Infantil** ([ver manual específico](#)) y en **Educación Primaria** ([ver manual específico](#)), ni del **Máster en Formación del Profesorado**. Asimismo, no es aplicable el Reglamento de Prácticas Externas a las **prácticas de carácter clínico**, como las recogidas en los planes de estudio de **Grado en Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Odontología, Psicología y Terapia Ocupacional**.

Los estudiantes pueden realizar dos modalidades de prácticas externas, curriculares y extracurriculares. Las prácticas externas curriculares son aquellas evaluables, que se incluyen como obligatorias en el plan de estudios de la titulación que curse el estudiante. Se considerarán curriculares las primeras prácticas realizadas. Por lo tanto, las prácticas externas extracurriculares son aquellas que, posteriormente, los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario hasta finalizar su titulación.

Aplicación de solicitud de prácticas externas ...

aplicación de **PRÁCTICAS EXTERNAS**

- [Intranet de la URJC \(https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas \)](https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas)

INICIO EMPRESAS PRENSA SEDE ELECTRÓNICA CONTACTO ? AYUDA INTRANET Buscar...

Universidad Rey Juan Carlos UNIVERSIDAD ESTUDIOS ESTUDIAR EN LA URJC I+D+i INTERNACIONAL ACTUALIDAD

## PRÁCTICAS EXTERNAS (ESTUDIANTES)

EMPRESA Presentación

PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEO Los estudiantes pueden realizar dos modalidades de prácticas externas, **curriculares** y **extracurriculares**. Las prácticas externas curriculares son aquellas evaluables, que se incluyen como obligatorias en el plan de estudios de la titulación que curse el estudiante. Las prácticas externas extracurriculares son aquellas que, posteriormente, los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario hasta finalizar su titulación.

Prácticas externas (empresas)

Prácticas externas (estudiantes)

Empleo

Jornadas Laborales

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN En relación con las prácticas **docentes** contenidas en los Grados en [Educación Infantil](#) y en [Educación Primaria](#), así como en el [Máster en Formación del Profesorado](#), desde sus respectivas Coordinaciones se establece una regulación y procedimientos específicos.

Nuestros investigadores

USO DE INSTALACIONES Las prácticas de carácter **clínico** incluidas en los Grados en [Enfermería](#), [Farmacia](#), [Fisioterapia](#), [Medicina](#), [Odontología](#), [Psicología](#) y [Terapia Ocupacional](#) se regulan desde la Facultad de Ciencias de la Salud junto con las respectivas Coordinaciones de Grado. Determinados [Másteres de Ciencias de la Salud](#) incluyen prácticas de este tipo, sobre las que debe consultar a la Dirección del Máster correspondiente.

Organización de eventos

En determinadas [Enseñanzas Propias](#) que posibilitan la realización de prácticas, los estudiantes deben contactar con la Dirección Académica del Título. Por su parte, los estudiantes de [Centros Adscritos](#) se registrarán por la normativa y oferta de Prácticas Externas de dichos centros.

- Intranet de la URJC (<https://www.urjc.es/principal-intranet/practicas-externas>)

INICIO EMPRESAS PRENSA SEDE ELECTRÓNICA CONTACTO ? AYUDA INTRANET Buscar...

Universidad Rey Juan Carlos UNIVERSIDAD ESTUDIOS ESTUDIAR EN LA URJC I+D+i INTERNACIONAL ACTUALIDAD

**PRÁCTICAS EXTERNAS (ESTUDIANTES)**

EMPRESA Presentación

PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEO Los estudiantes pueden realizar dos modalidades de prácticas externas, **curriculares** y **extracurriculares**. Las prácticas externas curriculares son aquellas evaluables, que se incluyen como obligatorias en el plan de estudios de la titulación que curse el estudiante. Las prácticas externas extracurriculares son aquellas que, posteriormente, los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario hasta finalizar su titulación.

Prácticas externas (empresas)

Prácticas externas (estudiantes)

Empleo

Jornadas Laborales

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN En relación con las prácticas **docentes** contenidas en los Grados en **Educación Infantil** y **Educación Primaria**, así como en el **Máster en Formación del Profesorado**, desde sus respectivas Coordinaciones se establece una regulación y procedimientos específicos.

Nuestros investigadores

USO DE INSTALACIONES Las prácticas de carácter **clínico** incluidas en los Grados en **Enfermería**, **Farmacia**, **Fisioterapia**, **Medicina**, **Odontología**, **Psicología** y **Terapia Ocupacional** se regulan desde la Facultad de Ciencias de la Salud junto con las respectivas Coordinaciones de Grado. Determinados **Másteres de Ciencias de la Salud** incluyen prácticas de este tipo, sobre las que debe consultar a la Dirección del Máster correspondiente.

Organización de eventos

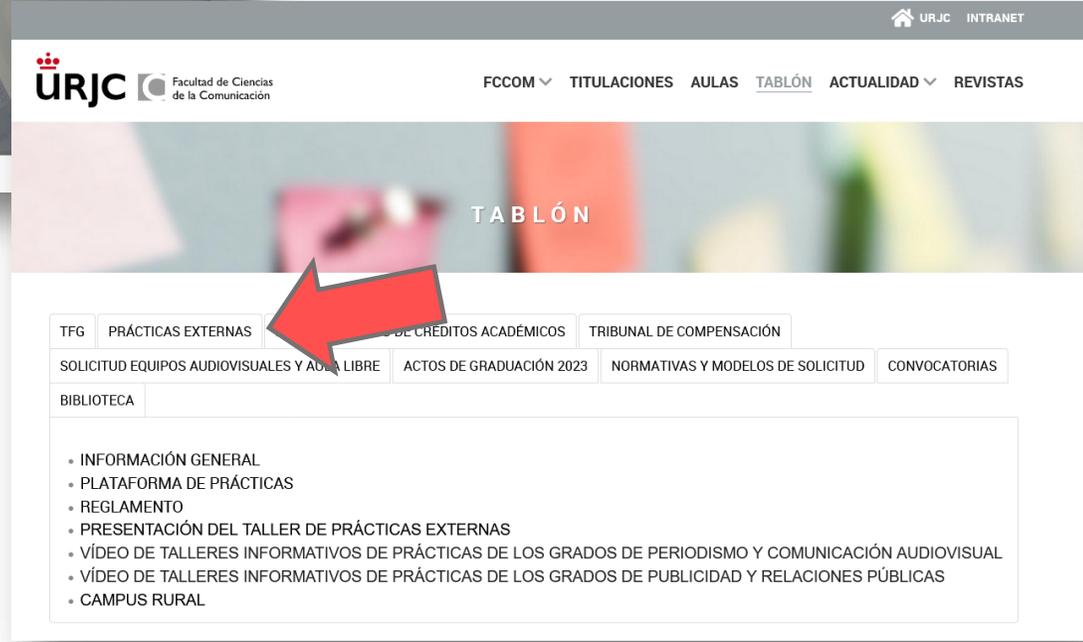
En determinadas **Enseñanzas Propias** que posibilitan la realización de prácticas, los estudiantes deben contactar con la Dirección Académica del Título. Por su parte, los estudiantes de **Centros Adscritos** se registrarán por la normativa y oferta de Prácticas Externas de dichos centros.

**Buzón de Información y Ayuda al Estudiante (<http://ayuda.urjc.es/> ):**

The screenshot shows a web form for reporting an issue with external practices. At the top, there is a breadcrumb trail: 'Inicio / Estudiantes URJC' followed by 'Prácticas Externas' with a question mark icon. Below this, the section 'Motivo de la consulta' (Reason for the query) contains a dropdown menu with 'Ninguna' selected. The dropdown list is open, showing several options: 'Ninguna', 'Requisitos para realizar prácticas', 'Formalización de unas prácticas', 'Incidencias en la plataforma de prácticas', 'Desarrollo, tipos y duración de las prácticas', 'Incidencias durante la realización de las prácticas', and 'Evaluación de la asignatura Prácticas Externas'. Below the dropdown is an 'Adjunto (opcional)' (Optional attachment) field with a dashed border and the text 'Arrastre y suelte archivos, pegue capturas de pantalla, o explora'. At the bottom of the form are two buttons: 'Crear' (red) and 'Cancelar'.

- **Guía docente de la asignatura Prácticas Externas de los diferentes Grados** (<https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>):

The screenshot shows the 'Guías Docentes' web application. At the top, there is a navigation bar with the email 'vicecalidad.guiasdocentes@urjc.es', the academic year 'Curso Académico: 2023-24', and links for 'Acceso Profesores' and 'Acceso Revisores'. Below this is the 'Universidad Rey Juan Carlos' logo and the title 'Guías Docentes'. The main content area has a 'Inicio' button and a section for 'CURSO ACADÉMICO 2023-24' with instructions on how to use the application. Below this is a search form with a red header 'Guías Docentes'. The form includes a dropdown for 'Curso Académico' (set to 2023-24), a 'Titulación' field, and an 'Asignatura' field. The 'Asignatura' field is open, showing a list of degree programs: GRADO EN PEDAGOGÍA DE LAS ARTES VISUALES Y DANZA, GRADO EN PERIODISMO, GRADO EN PERIODISMO (SEMIPRESENCIAL), GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN COOPERATIVA, GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN COOPERATIVA (INGLÉS), GRADO EN PSICOLOGÍA (1º curso), GRADO EN PSICOLOGÍA (2º, 3º y 4º curso), and GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.



# Recomendaciones: Tutores académicos



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

# Preguntas



Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Rey Juan Carlos

[comunicacion.viceordenacion@urjc.es](mailto:comunicacion.viceordenacion@urjc.es)

[comunicacion.practicasesexternas@urjc.es](mailto:comunicacion.practicasesexternas@urjc.es)